

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 7.645/19, y:

CONSIDERANDO:

Que por decisión del Departamento Ejecutivo, el Ente descentralizado de Vial Rural tendrá a su cargo la prestación de los servicios de conservación, reparación y mejorado de la red vial urbana en el núcleo urbano de Necochea y Quequen,

Que se procederá a traspasar un vehículo Pick Up marca Ford, una Retro Pala Cargadora marca Caterpillar y un Acoplado marca Industrias Baco S.A., los mismos se encontraban afectados a la Dirección de Servicios Públicos de esta Municipalidad,

Que a fs. 24 el Departamento de Patrimonio detalla, el tipo, la marca, modelo, dominio, número de motor y número de chasis de las unidades que pasaran a cargo del ENTE Descentralizado de Vial Rural,

Que el Departamento de Patrimonio adjunta de fs. 25 a fs. 27 inclusive, fotocopias certificadas de los Títulos de Automotor de las unidades,

Que a los efectos de registrar debidamente los cambios de Dependencia, ésta Secretaría, considera necesario realizar el correspondiente acto administrativo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE NECOCHEA, en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º: Traspasasen al Ente Vial descentralizado Rural, las siguientes unidades:

INT	TIPO	MARCA	MODELO	DOMINIO	MOTOR	Nº CHASIS
7	Retro pala Cargadora	Caterpillar	416C	ALZ 29	5HK77640	5YN05780
230	Pick - Up	Ford	Ranger CD 4x2 XL PLUS 2.3 LN	LBK 006	CJ457575	8AFDR12A7CJ457575
38	ACOPLADO	INDUSTRIAS BACO S.A.	2 Ejes Vuelco Lateral	AB567VQ	-----	8B9AB08557A958040

ARTICULO 2º: Regístrese, tome conocimiento: Ente Descentralizado de Vial Rural, Subsecretaría de -----Servicios Públicos, Dirección de Servicios Públicos y el Departamento de Patrimonio, cumplido vuelva.-----

REGISTRADO BAJO N° 230


 Ayo. FERNANDO ALBERTO CARRERA
 Subsecretaría de Planeamiento
 Obras y Servicios Públicos


 Dr. Arturo A. Rojas
 INTENDENTE MUNICIPAL